



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0052588/2011

RESOLUCION N°

///doba, .- FACULTAD DE LENGUAS.

27 OCT 2011

1938

VISTO:

La solicitud de designación del **Ab. Pablo Bernardo RABOY** (D.N.I. 29.256.802) en la Cátedra **ELEMENTOS DEL DERECHO APLICADOS A LA TRADUCCIÓN –Asignatura Común-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Prof. Cesar Peña.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino al **Ab. Pablo Bernardo RABOY** (D.N.I. 29.256.802) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra **ELEMENTOS DEL DERECHO APLICADOS A LA TRADUCCIÓN –Sección Común-** desde el 06 de Noviembre hasta el 04 de Diciembre de 2011.



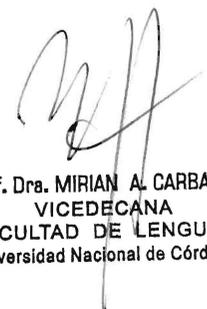
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acto que deberá firmar la interesada.

Art. 3º.- El Señor **Ab. Pablo Bernardo RABOY** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 4º.- Comuníquese y dé forma.


Mgter. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba